

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN CONTRIBUTIVO ESPECIAL DE ACUERDO CON EL ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARRAGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

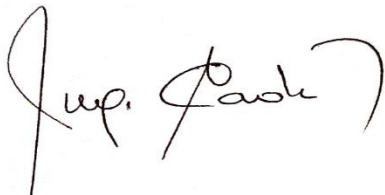
Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal de la **CORPORACION BECAS CENTENARIO ROTARIO** identificada con **NIT 811.045.252-5**

CERTIFICAMOS

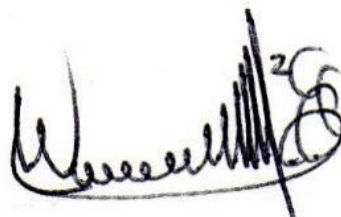
1. Se encuentra legalmente constituida.
2. La Gobernación de Antioquia es el ente encargado de su inspección, vigilancia y control.
3. La **CORPORACION BECAS CENTENARIO ROTARIO**, es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto social, otorgamiento de auxilios económicos, becas, préstamos o apoyos educativos, a jóvenes de los estratos más vulnerables de la población u otros estratos con problemas económicos que se encuentren matriculados en programas educativos formales aprobados por el Gobierno Nacional, para los niveles de educación universitaria, técnica o tecnológica, así como también para programas hoy conocidos, como de educación para el trabajo y desarrollo social. La Corporación, orientara sus programas a lograr que los jóvenes preparados y capacitados vía los apoyos que se trata, puedan realizar su propio proyecto de vida, que les permita su realización personal, familiar y profesional. La entidad podrá realizar convenios de asociación u otros similares con otras entidades educativas que tengan objetivos similares con el fin de buscar maximizar los recursos de la corporación. También podrá la corporación, hacer inversiones, recibir donaciones, legados, aportes y donaciones de otras personas naturales o jurídicas para ser destinadas al objeto social de la entidad.
4. Su objeto social, cumple con los preceptos de ser una actividad meritoria, tal como lo estipula el artículo 359 del E.T.
5. Presento la declaración de renta correspondiente al año 2019, dentro de los términos de ley definidos y la declaración de renta año 2020, será presentada en el mes de Abril de 2021, tal como le corresponde de acuerdo al calendario tributario fijado por la DIAN.

Se expide la siguiente certificación a los veinticuatro (24) días de marzo de 2021

Atentamente,



JORGE ALBERTO CADAVID MARIN
Representante Legal
C.C. 8.275.639



WALTER MARTINEZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P 37464-T